
Presidencia: Austria

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (1158ª sesión plenaria)

1. Fecha: Viernes, 29 de septiembre de 2017

Apertura: 11.05 horas
Clausura: 12.50 horas

2. Presidencia: Embajador C. Koja
Sr. M. Ehrmann

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: LUCHA CONTRA EL EXTREMISMO VIOLENTO Y LA RADICALIZACIÓN QUE CONDUCEN AL TERRORISMO

– OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE, EXCMO. SR. SEBASTIAN KURZ

– PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EXTREMISMO VIOLENTO Y RADICALIZACIÓN QUE CONDUCEN AL TERRORISMO A CARGO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO PARA LA LUCHA CONTRA LA RADICALIZACIÓN Y EL EXTREMISMO VIOLENTO, PROFESOR PETER NEUMANN

– ACTUALIZACIÓN A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE PARA COMBATIR EL EXTREMISMO VIOLENTO Y LA RADICALIZACIÓN QUE CONDUCEN AL TERRORISMO

Presidencia, Presidente en Ejercicio (CIO.GAL/190/17), Representante Especial del Presidente en Ejercicio para la lucha contra la radicalización y el extremismo violento (CIO.GAL/189/17/Corr.1) (SEC.GAL/126/17 Restr.), Secretario General (SEC.GAL/129/17), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia,

Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1221/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1215/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1228/17), Turquía (PC.DEL/1234/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1226/17 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1302/17), Noruega (PC.DEL/1239/17), España (Anexo), Serbia (PC.DEL/1245/17 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1227/17 OSCE+), Francia (PC.DEL/1244/17 OSCE+), Kirguistán (PC.DEL/1243/17 OSCE+), Rumania (PC.DEL/1242/17 OSCE+), Croacia, Jordania (Socio para la Cooperación), Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/5/17 OSCE+), Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 5 de octubre de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

1158ª sesión plenaria

Diario del CP N° 1158, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Muchas gracias, Señor Presidente, por convocar esta reunión especial del Consejo Permanente para “Hacer frente al extremismo violento y la radicalización conducentes al terrorismo”. Deseo agradecer también al profesor Peter Neumann la presentación de su interesante informe sobre VERLT.

España se alinea plenamente con la declaración realizada por la Unión Europea y deseo al mismo tiempo efectuar una declaración a título nacional.

Contrarrestar el extremismo violento y la radicalización conducentes al terrorismo requiere un esfuerzo integral que incumbe a todas las administraciones públicas a nivel, nacional, regional y local, así como al conjunto de la sociedad: a los ciudadanos, a los educadores, a los líderes de las comunidades y confesiones religiosas y a los colectivos especialmente vulnerables como mujeres, jóvenes y menores.

España cuenta con una experiencia valiosa tanto a la hora de enfrentar la radicalización y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo. El Plan Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta es, probablemente, el instrumento más novedoso e importante para hacer frente al fenómeno de la radicalización de naturaleza yihadista en nuestro país. Se trata de un Plan integral que se articula en tres dimensiones: nacional, exterior y ciberespacio; y con tres niveles de intervención: Prevención, Vigilancia Actuación. Incorpora, además, una estrategia de actuación a nivel local, puesto que los entes locales desempeñan una función fundamental en prevenir y conocer los focos de radicalización.

En este esfuerzo compartido, los jóvenes están llamados a desempeñar un papel fundamental. Los jóvenes y las organizaciones de juventud pueden ayudarnos enormemente a aumentar la concienciación para prevenir y erradicar el racismo y la xenofobia; contrarrestar el lenguaje del odio y el relato extremista en las redes sociales; mejorar el uso adecuado de internet y enfrentar las estrategias de reclutamiento con fines terroristas; y ayudarnos a construir unas sociedades más abiertas, capaces de gestionar e integrar la diversidad cultural y religiosa y resistentes al desafío de la violencia y la radicalización.

Un ejemplo concreto de lo que los jóvenes pueden hacer en este ámbito es el proyecto “Rewind”, presentado por un equipo de estudiantes de la Universidad San Pablo CEU de España en la campaña “OSCE-United CVE Campaign”. El proyecto, que obtuvo el primer

premio, es una buena muestra del potencial de los jóvenes para lograr un impacto real a la hora de combatir en las redes sociales el extremismo violento y la radicalización.

La Conferencia sobre Juventud y Seguridad OSCE 2017 que España, en tanto que Presidencia del Grupo de Amigos de Juventud y Seguridad en OSCE organizó junto con la Presidencia austríaca y la OSCE en Málaga, los pasados días 25 y 26 de mayo, fue especialmente útil. La Conferencia puso de manifiesto el importante papel de la juventud en la prevención y consolidación de la paz, la prevención de la radicalización y el extremismo, y en la construcción de sociedades más tolerantes e inclusivas. El Foro de Juventud aprobó un decálogo de recomendaciones que animamos a tomar en consideración y que esperamos sirva para guiar los trabajos de la OSCE en este campo. Destacaríamos la recomendación número 2 del Decálogo de Málaga sobre la importancia de llevar a cabo actuaciones en el ámbito de las redes sociales y en centros educativos.

Para concluir, me gustaría reiterar que España seguirá apoyando los esfuerzos de la Presidencia para hacer frente al extremismo violento y la radicalización conducentes al terrorismo, en coordinación con las instituciones y estructuras de la OSCE, los Estados participantes y los socios de cooperación.

Muchas gracias, señor presidente, y le ruego añada esta declaración a las actas de la reunión de hoy.

Recomendación núm. 2 Decálogo de Málaga:

“Engage a broad Alliance of stakeholders, including formal and non-formal education providers, families, communities and at-risk-youths in preventing and countering violent extremism leading to radicalization and terrorism, through joint online efforts, such as information sharing platforms, social media campaigns and educational workshops in local high schools, featuring emotionally engaging positive counter narratives”.